

SE RESUELVE:

Artículo Unico.— Aceptar la entrega de un bien capital efectuada por la Organización Panamericana de la Salud a favor del Ministerio de Salud, consistente en:

— 01 maquina de Escribir Eléctrica IBM. Serie N° 6103-360312302, con el siguiente contenido: 01 Elemento Presage ante 96 - 01 Elemento Courier 96 - 01 Cinta Casette, 01 Cinta Correctora, 01 Manual de instrucciones, 01 Funda, 02 Accesorios de limpieza Cr. RP-017-85. P/PERU.DHS-010 Valos S/. 4'13,155'00.

Regístrese y comuníquese.

JULIO CASTANEDA COSTA, Director General de la Oficina General de Administración.

RESOLUCION DIRECTORAL
N° 0008-85-SA-OEASA

Lima, 07 de Febrero de 1985.

Visto el Oficio RP-SU-0073-85 del 09 de Enero de 1985, del representante de la Oficina Sanitaria Panamericana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio OEASA.UA.061-85 de 24. 01.85, la Unidad de Almacenamiento informa que la Organización Panamericana de la Salud ha entregado al Ministerio de Salud medicinas con cargo al Proyecto PER-MCH-020-Materno Infantil, bien que ha sido internado en el Almacén de la Av. Venezuela N° 2195 conforme se amerita con el Acta de Apertura N° 002-85;

En uso de las atribuciones concedidas en el D. L. N° 22867 Cap. II b.2; y,

Con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.— Aceptar la entrega de medicinas efectuada por la Organización Panamericana de la Salud a favor del Ministerio de Salud, consistente en:

Cantidad 400 - Descripción Ampolletas de Depomedroxy de 150.03 mg. (Acetato de Progesterona) Oficio RP-SUM-078-85 - P. Perú PER-MCH-020 - Importe S/. 6'012,000.00.

Regístrese y comuníquese.

JULIO CASTANEDA COSTA, Director General de la Oficina General de Administración.

OFICIALIZAN Y AUSPICIAN TERCER CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA DE LA ALTURA

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0037-85-SA/DVM

Lima, 19 de Febrero de 1985.

Visto el oficio sin número, fechado el 18 de Febrero de 1985, que el Presidente del Comité Organi-

zador del Tercer Congreso Nacional de Medicina de la Altura ha dirigido al señor Ministro de Salud;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Médica Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco ha organizado el Tercer Congreso Nacional de Medicina de la Altura que se realizará en Cerro de Pasco del 03 al 05 de Octubre próximo en homenaje al Centenario del sacrificio de Daniel Alcides Carrión;

Que ese evento se cumplirá en la ciudad de Cerro de Pasco, cuna del mártir Carrión, al cumplirse el Primer Centenario de su sacrificio, por acuerdo expreso del Segundo Congreso de Puno realizado hace dos años;

Que el temario del Congreso contempla tópicos de patología de la altura y avances de la investigación de su diagnóstico, que enriquecerán el conocimiento sobre el Mal de la Altura.

Que es política del Ministerio de Salud propiciar y apoyar toda actividad científica y cultural que redunde en beneficio de la medicina nacional;

Con la opinión favorable del señor Vice Ministro de Salud;

SE RESUELVE:

Oficializar y auspiciar el Tercer Congreso Nacional de Medicina de La Altura, que organizado por la Asociación Médica Daniel Alcides Carrión, se realizará en Cerro de Pasco, del 03 al 05 de Octubre próximo, en homenaje al Centenario del sacrificio de Daniel Alcides Carrión, mártir de la medicina peruana.

Regístrese y comuníquese.

JUAN FRANCO PONCE, Ministro de Salud.

APRUEBAN TRANSFERENCIA DE UN VEHICULO AL CENTRO DE SALUD DE JESUS MARIA

RESOLUCION VICE MINISTERIAL
N° 0003-85-S.A.-OEASA

Lima, 04 de Febrero de 1985.

Visto el Oficio OEASA-US-036-85 del 25 de Enero de 1985 de la Unidad de Servicios, relacionado con la transferencia de un vehículo.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Salud de Jesús María dependiente del Area Hospitalaria N° 20 de la VI-Región de Salud-Lima, tiene necesidad de un vehículo de transporte que le permita cumplir las acciones de salud que desarrolla en dicha jurisdicción;

Que, es política del Sector dotar a las dependencias periféricas, de los recursos materiales indispensables para el cumplimiento de sus fines;